MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

RESOLUCION Nº17/2.017

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 34A/2017 DEL INTENDENTE MUNICIPAL Y SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA NELI SERVICIOS, de la señora SEVERA VILLAR FERNANDEZ la **LCO Nº 03/17 "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 Mts. CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BAS. Nº 5984 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ DEL ASENTAMIENTO TAGUATO 5ta LINEA" – PAC ID Nº 324085**

VISTA: La Resolución de la Intendencia Municipal Nº 34A/2017 de fecha 28/06/2017, y la Nota de la Intendencia solicitando el Estudio correspondiente de la adjudicación, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la resolución de la Intendencia Municipal mencionada, **la LCO Nº 03/17 "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 Mts. CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BAS. Nº 5984 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ DEL ASENTAMIENTO TAGUATO 5ta LINEA" – PAC ID Nº 324085** se adjudica a la empresa NELI SERVICIOS, de la señora SEVERA VILLAR FERNANDEZ con RUC Nº 3.429.548-8, domiciliado en la ciudad de Ayolas-Misiones-Paraguay, por la suma de Gs**. 253.229.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL)**, IVA incluido.-

Que, verificado los documentos del proceso licitatorio se ha comprobado el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" y de las disposiciones reglamentarias y conforme al Art. 216 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" corresponde a la Junta Municipal el estudio de las adjudicaciones de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas, como en el caso aquí resuelto, y teniendo en cuenta el estudio pormenorizado, verificando los antecedentes correspondientes la Junta en plenaria y en sesión ordinaria aprueba la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal.-

POR TANTO Y EN MERITO DE LO EXPUESTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE ALTO VERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"

RESUELVE:

- Art. 1.) **RATIFICAR** la Resolución Nº 34A/2017 del Intendente Municipal, dictada en fecha 28 de Junio de 2017.-

- Art. 2.) **APROBAR** la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas a la empresa NELI SERVICIOS con RUC Nº 3.429.548-8, según detalles indicados en la Resolución Nº 34A/2017 de la Intendencia Municipal.-

- Art. 3.) **REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.-

- Art. 4.) **PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALTO VERA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

Prof. Antonio Maidana
Secretario JM

Sr. Héctor Sauer Vegner
Presidente Junta Municipal